



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0005 - Usme			
Proyecto	2822 Creando Espacios de Encuentro y Creatividad.			
Versión	6 del 30 de julio de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 22 de noviembre de 2024 - Registrado 29 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Dotación,Infraestructura			
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	5-0005 - Usme camina segura			
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática			
Nivel 2	24-Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes La Alcaldía Local de Usme cuenta con un proyecto registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, cuyo objetivo es ofrecer servicios profesionales, técnicos y empresariales. En este marco, la Alcaldía tiene la responsabilidad de gestionar y proteger los bienes muebles e inmuebles del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU), velando por su funcionamiento, seguridad y custodia, conforme a la Ley 87 de 1993. El FDLU administra varias sedes en la localidad, que incluyen la sede principal, la Casa Municipal, una bodega en Santa Librada, y la Casa de la Cultura. Estas sedes ofrecen servicios como asesoría, capacitación y formación en temas de convivencia pacífica, ejercicio de la ciudadanía, y participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad y la garantía de los derechos humanos en el ámbito local y distrital. Sin embargo, un informe de auditoría realizado por la Contraloría Distrital en 2022 reveló tres hallazgos relacionados con la falta de mantenimiento de los equipos mecánicos en la nueva sede de la Alcaldía Local de Usme. Este incumplimiento ha afectado el funcionamiento adecuado de las sedes y la prestación de los servicios, lo que ha generado la necesidad urgente de contratar un proceso para dar solución a estos problemas, mejorar las condiciones de las instalaciones y garantizar el funcionamiento efectivo de la Alcaldía Local.				
Situación Actual De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de contratar los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de mantener los equipos en completa operación con un nivel de eficiencia óptimo y prevenir posibles fallas que ocasionen traumatismos tanto en las actividades misionales como administrativas, por lo tanto se requiere cumplir con la revisión anual y periódica para equipos tales como sistema de red contra incendios, equipos de aires acondicionados y extractores, equipos de audio y video del auditorio y salas de juntas, puerta mecánica de ingreso y salida del parqueadero, planta eléctrica y su respectiva transferencia, UPS, tableros eléctricos, celdas de media tensión, el transformador, equipos de motobombas, con sus respectivos tableros eléctricos, lavado, desinfección de tanques de almacenamiento de agua con su respectiva certificación para los casos aplicables; esto en busca de que se permita garantizar la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida con el cumplimiento de la normatividad vigente. En articulación con el Plan de Desarrollo Distrital "USME CAMINA SEGURA" la Junta de Administración Local de Usme mediante acuerdo local No. 004 del 28 de agosto de 2024 adoptó su Plan de Desarrollo Local - PDL denominado "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME 2025-2028 "USME CAMINA SEGURA" el cual en tiene como objetivo general "avanzar hacia una mejora sustancial de la calidad de vida de la ciudadanía a través de un desarrollo territorial sostenible y equitativo. Se busca promover la inclusión social, fortalecer la economía local y proteger el medio ambiente para transformar a Usme en un territorio integral y resiliente. Este plan impulsará la participación ciudadana, la innovación y la cohesión comunitaria, garantizando el acceso equitativo a servicios institucionales de calidad, el fomento de las habilidades para el acceso al empleo digno.				
Descripción del Universo				
Total de personas en la localidad				
Cuantificación del Universo	414995 Persona(s)			
Localización del Universo	Distrital			
Árbol de Problemas				
Fecha de Incorporación				
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)				
Barrio				
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)				
Vereda				
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	Todas las UPL			

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO							
El proyecto de modernización de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales tiene como objetivo transformar las actuales sedes en Centros Administrativos Locales, con el fin de ofrecer a la ciudadanía servicios integrales en un mismo lugar y mejorar la eficiencia en la respuesta a las solicitudes de los ciudadanos. Esto se logrará a través de la adquisición de predios, realización de estudios y diseños, construcción y/o adecuación locativa de las sedes, teniendo en cuenta un análisis detallado del estado actual de cada sede, las necesidades específicas de modernización y los recursos disponibles para su ejecución. La iniciativa busca, además, impulsar la adopción de nuevas tecnologías y mejorar la accesibilidad y la seguridad de las instalaciones, favoreciendo la cercanía entre la administración local y los ciudadanos. El proyecto también incluye la finalización de las sedes administrativas que actualmente están en construcción, promoviendo buenas prácticas en la gestión pública a nivel local y fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y la administración distrital. Para garantizar la efectividad del proyecto, se considera la ubicación estratégica de las sedes, asegurando su accesibilidad, seguridad y el mejoramiento del entorno circundante, integrando elementos como plazas, vegetación y vías para movilidad sostenible. En cuanto al mantenimiento y las reparaciones locativas, se busca crear espacios funcionales y confortables que faciliten la participación de la comunidad, optimizando los espacios para el desarrollo de las actividades locales, cumpliendo con los requisitos normativos ambientales y urbanísticos vigentes.							
6. CADENA DE VALOR							
Objetivo General							
Dotar a la Alcaldía Local de los conocimientos y habilidades necesarias para asegurar el valor público y satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos.							
Objetivos Específicos							
Intervenir	1	sede	administrativa	local.			
Código	Metas Plan de Desarrollo						
2609	Intervenir, 4, Equipamiento(s), culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación						
Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
3301068 (V0624) - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural				4			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
1	Intervenir	4	Equipamiento(s)	Culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028		
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 658,68	\$ 645,83	\$ 633,99	\$ 652,51		
Totales	\$ 0,00	\$ 658,68	\$ 645,83	\$ 633,99	\$ 652,51		
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
3301068 (V0624) -	Intervenir 4 Equipamiento(s) Culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	Intervención	\$ 0,00	\$ 658,68	\$ 645,83	\$ 633,99	\$ 652,51
Totales			\$ 0,00	\$ 658,68	\$ 645,83	\$ 633,99	\$ 652,51
Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:			
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo	Número	Fecha	
		2029	\$ 0,00				
9. POBLACIÓN OBJETIVO							
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción					
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	414995	Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.					
Total Grupo Etario:	414995						
Enfoque de género							
Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.							
10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN							
Nivel Geográfico	Nombre						
Localidad	USME						

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	OSCAR JAVIER OVALLE			
Correo Electrónico	oscar.ovalle@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	601-7693100			
Cargo	Jefe Oficina de Planeación			
Área	Planeación			
Fecha	30/07/2026			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2822-0005-2822-	Fecha Cargue	17/06/0018	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
Se actualiza flujo financiero correspondiente a la vigencia 2026, de acuerdo con el POAI. Así mismo, se actualiza la gerencia del proyecto. 29 Julio de 2026 Se Actualiza etapa financiera y gerencia de proyecto				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.				
Observación				
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Maria Angelica Gamboa	Cargo	Coordinadora de Planeación	
Teléfono	6017693100	Correo	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co	
Área	Planeación	Fecha	29/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por